

Creación literaria. Modelo D [Primer curso]

Introducción

El planteamiento de esta optativa tiene en consideración al alumnado bien formado que inicia el primer curso de ESO con un bagaje lingüístico afianzado en la anterior etapa y resueltas sus necesidades comunicativas básicas. Ahora se pretende que el proceso de capacitación de la competencia comunicativa se vea ensanchado con las aportaciones de la literatura, de los textos periodísticos de opinión, de la publicidad y del ensayo.

Leer y comprender textos literarios supone desarrollar la formación literaria con sus repercusiones en la formación intelectual y en el enriquecimiento personal del alumnado: lectores autónomos a tan temprana edad, capaces de reconocer y de disfrutar de los valores de la literatura en la sociedad actual. Combinando como se propone en este currículo la recepción literaria con la producción y la información, el alumnado habrá desarrollado su formación literaria poniendo en juego las habilidades propias de la lengua: hablar, escuchar, leer, escribir.

Los medios de comunicación, más concretamente la prensa, tienen tal importancia en la sociedad actual que no se puede sustraer la escuela de desarrollar la capacidad crítica del alumnado para enfrentarse con autonomía al poderoso influjo que ejercen. Precisamente es en los textos de opinión donde el trabajo que se desarrolle será tanto más eficaz cuanto más lejos se lleve la reflexión, el análisis, la producción de artículos y columnas. La crítica especializada completará un aspecto del periodismo que puede ser de interés para estimular el desarrollo de aficiones culturales determinadas.

La publicidad está tan arraigada entre nuestros adolescentes que otra de las altas misiones que debe acometer la escuela en este campo es formarlos con el sentido crítico suficiente ante ella. Desde la lengua se pueden objetivar muchos de los recursos utilizados por la publicidad, a la vez que se pueden conectar con el lenguaje literario.

Que en los inicios de la ESO el alumno emprenda pequeños trabajos de investigación supone que está aprendiendo a estudiar por su cuenta y a hacerse responsable de la planificación, la or-

ganización y el resultado final de su estudio. Y es que el lenguaje es conocimiento, y el conocimiento del alumnado es el que pueda expresarse con sus propias palabras.

Los contenidos tan ambiciosos expuestos en este currículo tienen en la escritura la herramienta de mayor utilidad para estimular el desarrollo cognitivo y lingüístico en la medida que les ayuda a desarrollar su lengua para comprenderse mejor a sí mismos y a emitir juicios críticos. A escribir se aprende escribiendo, partiendo de modelos, por imitación, en un proceso complicado (planificación, textualización, revisión) que conlleva poner sobre el papel conocimientos de la realidad, conocimientos textuales y contextuales, a la vez que estrictamente lingüísticos, suficientes para hacer eficaz la escritura en todas las situaciones de comunicación.

Los géneros y tipos textuales vienen determinados por convenciones y factores socioculturales. Si se quiere que los jóvenes se integren en estas estructuras conformadoras de poder deben estudiar modelos de varios tipos y géneros. Enseñar a escribir es un elemento importante del objetivo de nuestro sistema educativo, por ello en este currículo se trabajan todos los tipos de textos y géneros textuales: el narrativo está representado por el cuento literario; el expositivo, por el trabajo de investigación; el argumentativo se ve ampliamente en los géneros de opinión; el descriptivo aparece combinado en los distintos cuentos literarios, en los bertsos e incluso lo podemos ver en los trabajos de investigación.

El profesor o la profesora desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de las habilidades lingüísticas y de escritura del estudiante, al aportar todo su apoyo, activo y constructivo, durante todo el proceso, reconociendo también la función de la enseñanza ex cátedra, tratando de buscar el fiel de la balanza pedagógica entre el exceso de acción del alumnado y la consideración de mera fuente de recurso del profesor.

Por todo ello, el desarrollo de este currículo requiere de un alumnado motivado, ávido de aprender, con una capacidad de trabajo demostrada y con un interés por la lengua, la literatura y la cultura fuera de toda duda.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Esta materia contribuye a la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* combinando las aportaciones de la literatura, de los textos periodísticos de opinión, de la publicidad y del ensayo, desarrollando en el alumnado las habilidades propias de la lengua: hablar, escuchar, leer, escribir. Desde todos sus contenidos se contribuye a la lectura comprensiva de diferentes tipos de textos y a la expresión oral y escrita como medios indispensables para cualquier aprendizaje de calidad.

La lectura de un texto, su reflexión y su comentario, individual o grupal exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la valoración crítica de los textos que se utilizan en el aula y fuera de ella, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de esta materia, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, ayudan a la adquisición de la competencia.

La Creación literaria contribuye, especialmente, a adquirir la *competencia artística y cultural* al aprender a reconocer y valorar los diferentes estilos literarios, desarrollando así ciertas capacidades para reproducirlos mediante creaciones personales. La orientación de esta materia, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma propia y original, que estimulan la imaginación y la creatividad.

La materia contribuye al desarrollo de la *competencia social y ciudadana* ya que fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes creaciones, potenciando actitudes abiertas y respetuosas. La reflexión y el comentario en el aula de la lectura de un texto promoverán la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás, fomentando actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y contribuirán a la adquisición de habilidades sociales.

La materia contribuye *al tratamiento de la información y competencia digital* al desarrollar destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. El uso de soportes electrónicos en la realización de trabajos, de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) contribuye también a la adquisición de esta competencia.

El estudio de la Creación literaria contribuye a la *competencia de aprender a aprender*, en la medida en que propicia la disposición y la habilidad para organizar el aprendizaje, favorece las destrezas de autonomía, disciplina y reflexión, implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora. La materia ejercita la memorización, la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo, que favorecen también los aprendizajes posteriores.

La materia contribuye a la *autonomía e iniciativa personal* en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, organizar, analizar y comunicar. La realización de trabajos individuales y la reflexión y comentario en grupo, implica superar inhibiciones y prejuicios, valorar las aportaciones de otros compañeros, aceptar posibles errores, comprender la forma de corregirlos. En definitiva, aporta posibilidades de mejora y fomenta el afán de superación. La materia desarrolla la capacidad crítica del alumnado para enfrentarse con autonomía al poderoso influjo que ejercen los medios de comunicación.

Objetivos

1. Profundizar en el desarrollo de la comprensión de textos literarios, periodísticos de opinión, publicitarios y ensayísticos.

2. Descubrir y valorar el acto de crear textos como medio ideal y placentero para la comunicación y la maduración del pensamiento.
3. Expresarse con la coherencia y la corrección pertinentes en la creación de textos literarios, periodísticos de opinión, publicitarios y ensayísticos de acuerdo con las finalidades y la situación de comunicación.
4. Mejorar la capacidad de planificación, textualización y revisión al servicio de un mensaje concreto.
5. Afianzar los conocimientos lingüísticos textuales, contextuales y gramaticales implicados en la producción de los diferentes géneros y tipos de textos.
6. Reconocer y valorar los diferentes estilos literarios, así como desarrollar ciertas capacidades para su imitación en creaciones personales.
7. Distinguir la información de la opinión en la prensa y ser capaz de elaborar un texto periodístico de opinión.
8. Analizar con sentido crítico la composición y el impacto de los mensajes publicitarios.
9. Conocer los procesos implicados en la elaboración de trabajos de investigación, especialmente aquellos que suponen relacionar datos, informaciones y conocimientos.
10. Mejorar la confianza en uno mismo ante resultados satisfactorios y útiles de las creaciones personales.
11. Utilizar la biblioteca escolar y las tecnologías de la información y comunicación para fundamentar y orientar trabajos sobre temas de la materia y como instrumento para aprender y compartir conocimientos.

Contenidos

Bloque 1. *La creación literaria: bertso, poesía y relato*

- Los estilos literarios. Características y análisis.
- Métrica. El bertso: improvisado y escrito. Principales formas métricas.
- Retórica. Algunas figuras literarias: metáfora y comparación.
- El comentario de bertsos y romances seleccionados atendiendo a los diferentes estilos literarios y épocas.
- Planificación y creación de bertsos atendiendo a criterios como la ironía, la imitación, expresión del propio pensamiento, transformaciones diversas, etc.
- Los elementos constitutivos del cuento literario: narrador, estructura, personajes, espacio y tiempo. Narración escrita y narración oral (el relato).
- Selección de cuentos literarios para estudiar el final, las descripciones y la relación con otros géneros.
- Planificación y creación de cuentos atendiendo a consignas relacionadas con el punto de vista, los lectores, la estructura y la estética.

Bloque 2. *La creación periodística y publicitaria*

- Los géneros periodísticos. Reconocimiento y análisis.
- La crítica especializada. Planificación y producción de textos de crítica cinematográfica y literaria.
- Los géneros de opinión y la estructura de los textos argumentativos. Análisis de artículos y columnas.
- Planificación y creación de textos de opinión.
- El anuncio publicitario en prensa. Análisis de los mecanismos lingüísticos y extralingüísticos: el texto y la imagen.
- Planificación y creación de anuncios publicitarios atendiendo tanto al proceso de comunicación como a las técnicas de mercadotecnia.

Bloque 3. *La creación de textos académicos. Elaboración escrita y exposición oral de contenidos académicos*

- El texto académico. Acercamiento a sus características.
- La elección del tema, la recopilación de la información de diversas fuentes, la selección, el análisis y el contraste de las mismas, y la manifestación en el texto.
- Planificación y creación de un trabajo de investigación atendiendo a la selección de fuentes y la integración en un texto de producción propia. La exposición oral de un trabajo de creación académica.

Criterios de evaluación

1. Adscribir un texto literario al estilo que pertenece valiéndose de criterios lingüísticos, temáticos y retóricos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se evaluará la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral, estructuras de la versificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes, así como el reconocimiento de los recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético.

Para la consecución de este objetivo se deberán reconocer los elementos estructurales que marcan la identidad del texto literario (argumento, personajes, acciones, espacios, tiempos, etc.), la variedad de registros presentes en el texto y los grandes tipos de procedimientos retóricos empleados (recurrencias, imágenes, selección léxica, etc.).

- 2. Determinar las características métricas y retóricas de un bertso, su ritmo, recursos e intenciones. Componer bertsos atendiendo a criterios tales como el estilo, la mera expresión del sentimiento, la utilización de determinados recursos, según temas y formas acordados.**

Este criterio pretende comprobar que el alumnado es capaz de reconocer los rasgos formales propios del bertso, tanto desde el punto de vista métrico y rítmico como lingüístico y retórico. Se evalúa el conocimiento de las reglas de funcionamiento del lenguaje poético.

En el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, con este criterio se intenta saber si se ha adquirido el dominio de la lengua oral y escrita que permite, desde la comprensión y asimilación personal, reformular textos poéticos. Dicha reconstrucción debe mostrar la comprensión de los elementos básicos del texto original, tanto desde el punto de vista de las ideas como de las formas, y su reutilización para la expresión de lo personal. No se evalúa la calidad literaria, sino la capacidad de imitar modelos dados de bertsos con ciertas características formales, rítmicas y retóricas, y su transformación sencilla con un objetivo determinado.

- 3. Diferenciar los elementos constitutivos del cuento literario identificando al narrador, el punto de vista, la estructura, la caracterización de los personajes y los diferentes tratamientos del espacio y del tiempo, y caracterizarlo por la comprensión de los elementos que lo constituyen, según clasificaciones y su relación con otros géneros. Transformarlo atendiendo a consignas relacionadas con aspectos constitutivos tales como el final, los puntos de vista, cambios de situación, etc.**

Se evaluará con este criterio si el alumnado, en el desarrollo de su competencia cultural y artística, en la lectura de una narración literaria, es capaz de reconocer y resumir los elementos formales y culturales que la convierten en tal, cómo se cuenta una historia, qué se cuenta, quién la cuenta, desde dónde la cuenta, cuándo y dónde suceden los hechos. Igualmente, se evaluará si se reconoce en esas estructuras la pertenencia de esa historia a una tradición narrativa (cuentos populares, de hadas, fantásticos, literarios, fábulas...), tanto por su forma como por la mentalidad o sistema de valores (moralaje, mensaje, juego...)

Igualmente, este criterio busca examinar si el alumnado sabe narrar unos hechos conocidos o experimentados, de forma secuenciada y con claridad, a veces con una estructura dada, y teniendo en cuenta qué se cuenta y a quién se cuenta, así como lo que se quiere transmitir, y la capacidad de hacerlo de forma personal.

- 4. Determinar en diferentes periódicos modelos de géneros periodísticos atendiendo a las diferentes combinaciones de información y opinión, así como la estructura de un artículo y de una columna mediante el esquema en el que se reflejen las relaciones de las ideas. Escribir críticas especializadas de cine y literatura teniendo en cuenta el contexto, siguiendo pautas marcadas por la estructura, habiendo recopilado antes la información para ello, y elaborar un artículo de opinión para la revista del centro atendiendo a una correcta estructuración de las ideas, siguiendo el modelo de estructura de texto argumentativo.**

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito social. Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado es capaz de identificar en los medios de comunicación escritos los prin-

cipales géneros periodísticos, diferenciando opinión de información, así como sabiendo reconocer las características básicas de los distintos tipos de subgéneros –reportaje, editorial, columna, entrevista...—. Se busca saber si distinguen la idea principal reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si distinguen la forma en que está estructurada la información y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas o mapas conceptuales. Deberán considerar el texto de manera crítica, reconociendo el género, evaluando su contenido, estructura y el uso del lenguaje, de forma general. A ello se suma la capacidad para tener y emitir juicios propios en el desarrollo de su competencia social y ciudadana y de su autonomía personal.

Se evalúa también la competencia en las destrezas escritas, la capacidad para buscar y procesar información y, partiendo de modelos dados, la habilidad para expresar las ideas, organizadas según la fórmula de los subgéneros informativos de opinión. Se evaluará igualmente el desarrollo de la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital.

5. Comentar anuncios publicitarios aparecidos en la prensa teniendo en cuenta la relación que se establece entre los diferentes códigos y las características del código lingüístico utilizado. Aplicar recursos de carácter lingüístico, icónico y de mercadotecnia en la elaboración de un anuncio publicitario relacionado con la vida del centro.

A través de este criterio se busca comprobar que el alumnado es capaz de extraer informaciones concretas, si identifica los elementos textuales y paratextuales, la intención del mensaje, los elementos del lenguaje. Deberán considerar los anuncios de manera crítica, reconocer sus códigos, evaluar su contenido, su estructura, y su intención de manera general. Deberán emitir una opinión personal, de forma expositiva y estructurada sobre la influencia que tiene en su vida la publicidad.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta si son capaces de recrear de forma conjunta esos códigos (lingüístico, icónico...) para crear anuncios que puedan tener un impacto real en la vida escolar.

6. Identificar las fuentes de conocimiento utilizadas en un texto académico habiéndolas rastreado previamente a lo largo del trabajo de investigación. Redactar un trabajo de investigación sobre un tema interesante, siguiendo un índice, justificando su importancia y elaborando unas conclusiones novedosas y útiles, dejando bien claro qué fuentes bibliográficas se han consultado. Exponer oralmente dicho trabajo.

Con este criterio se busca comprobar que el alumnado reconoce de una forma muy general de donde provienen las informaciones que sustentan un texto académico. Se valorará la capacidad de entender la tesis que se defiende, la manera en que se argumenta y los datos que la confirman.

Deberán ser capaces de manejar fuentes de consulta para elaborar un trabajo personal sobre asuntos de hoy en día que les afecten. Se atenderá a la capacidad crítica de emitir opiniones argumentadas y personales. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas, y la correcta exposición oral del trabajo.

7. Utilizar las propias ideas y experiencias para la producción de textos de intención literaria, empleando conscientemente estructuras de género y procedimientos retóricos y recurriendo a modelos de la tradición literaria.

El criterio pretende demostrar si el alumno es capaz de iniciar un proceso de creación de un texto literario sirviéndose de sus propias vivencias y emociones, así como de aquellos ejemplos de autores consagrados que la literatura le ofrece. Mostrará un cierto desenvolvimiento en el empleo de las estructuras propias de cada género y usará los recursos expresivos del lenguaje literario, tanto en prosa como en verso, que se hayan trabajado en la práctica pedagógica en el aula.

8. Identificar en textos orales y escritos de distinto tipo imágenes y expresiones que detonen alguna forma de discriminación social, racial, sexual, etc., explorar alternativas que eviten el uso de las mismas y utilizar dichas alternativas en las producciones propias.

Se trata de comprobar que el alumnado localiza los usos discriminatorios de la lengua existente en los textos orales, escritos e icónico-verbales, reflexiona sobre la práctica social personal, consciente o inconsciente, de los mismos y propone y utiliza alternativas de uso no discriminatorio. Es conveniente que la observación se centre especialmente en aquellos mensajes procedentes de los medios de comunicación social y en la interrelación entre el código verbal y los códigos no verbales.